



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00575871- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social, referente a la autorización para llevar a cabo el Programa de capacitación “Herramientas para la Identificación y la Contención de Comportamientos Suicidas en el Ámbito Universitario”, a desarrollarse del 12 al 26 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que este ciclo de capacitación forma parte del conjunto de estrategias que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles desarrolla para fortalecer la promoción de salud, en el marco de la construcción del protocolo de actuación ante situaciones de crisis y suicidio; y está dirigido a docentes tutores, profesionales de la Dirección de Inclusión Social, Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, profesionales gabinetistas y/o espacios equivalentes, y Secretarios/as de Asuntos Estudiantiles de las Unidades Académicas de la UNC;

Que el mencionado ciclo se propone como espacio de participación, intercambio, reflexión y capacitación, en la identificación de señales de alerta de comportamientos suicidas, herramientas para el diálogo, contención de la crisis y medidas de cuidado y seguridad;

Que la profesional propuesta para el desarrollo de la capacitación, es la Lic. Alejandra Rossi, Docente de la Facultad de Psicología, Coordinadora del Programa Provincial de Prevención del Suicidio, y Directora de la Casa del Joven, y su equipo de profesionales en carácter de docentes: Lic. Misael Moreno Frías, Lic. Carolina Re y Lic. Gonzalo Silva;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega en Anexo, fundamentación, cronograma, modalidad, equipo docente y presupuesto del

programa de capacitación;

Que en el orden 7 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de servicios prestados por la profesional a cargo, previa certificación de la Dirección de Inclusión Social, por un importe de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$30.000,00);

Que dicha erogación será financiada con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional Fuente 11, asignados al Programa de Inclusión Social;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Programa de capacitación “Herramientas para la Identificación y la Contención de Comportamientos Suicidas en el Ámbito Universitario”, que se desarrollará del 12 al 26 de octubre del corriente año en modalidad virtual, y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la selección de la Lic. Alejandra Rossi, Cuil: 27-16507779-8, como responsable en el desarrollo del Programa de capacitación “Herramientas para la Identificación y la Contención de Comportamientos Suicidas en el Ámbito Universitario”.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$ 30.000,00) en concepto de servicios prestados previa certificación de la Dirección de Inclusión Social, a la Lic. Alejandra Rossi, Cuil: 27-16507779-8.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso por un importe de Pesos Treinta Mil C/00/100 (\$30.000,00), a la Partida Presupuestaria Fuente 11 - Sub-Programa 01 - Actividad 05 - Inciso 3.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Dirección de Administración y a la interesada. Cumplido, archívese.

eb